



DIRECCION ADMINISTRATIVA - GRUPO DE RECURSOS FISICOS

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION (Artículo 15 del decreto 1510 de 2013)

DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR.

La CVC realizó el análisis relativo al **sector económico del Transporte** que cobija el objeto del contrato, teniendo en cuenta las perspectivas establecidas en el artículo 15 del decreto 1510 de 2013, así:

ANALISIS DEL SECTOR

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con las normas legales vigentes de austeridad y de lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 se requiere realizar el siguiente análisis del mercado del sector económico del transporte, con el cual se analizara la importancia de realizar la prestación del servicio del transporte en cama baja de una Pala grúa Marca P&H 320 de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC, que se encuentra en condiciones de abandono en el Municipio de San Pedro, Vereda San José y se debe trasladar a las Instalaciones Auxiliares de la CVC en Cali.

2. ANALISIS LEGAL:

RESOLUCION 4959 DE 2006

Por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles extra-pesadas y extra-dimensionadas, y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte.

Orientándonos a la Resolución No 4959 de 2006 expedida por el Ministerio de Transporte, se tomarán todas la medidas necesarias en el transporte de la Pala Grúa.



Página 2 de 5

Otras normativas expedidas para el servicio de transporte de maquinaria pesada:

Tipo	Numero	Descripción			
Resolución	4100 de 28 de Dic de 2004	Límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte de carga por carretera			
Resolución	3226 de 25 de Mayo de 2012	Movilidad Semana Santa, Puentes Festivos, Navidad 2012, Año Nuevo 2013, deroga Resoluciones No 001054 de 12 Abril 2011 y 6357 de 22 de Diciembre de 2011.			
Resolución	005776 de 20 de Dic de 2007	Movilidad Semana Santa, Mitad de año, Puentes Festivos, Navidad, Año Nuevo			
Resolución	001054 de 12 de Abril de 2011	Movilidad Semana Santa, Puentes Festivos, Navidad 2011, Año Nuevo 2012, deroga Resoluciones No 005776 de 20 Dic 2007 y 00915 de 23 de Marzo de 2010			
Resolución	10377 de 1 Nov 2012	Elimina el trámite de Registro de los operadores de transporte de Carga Extra dimensionada contemplado en resolución 4959.			

3. DEFINICIONES:

Pala grúa: Es una Excavadora. O sea que penetra la tierra o residuos a remover con los dientes delanteros de la pala y luego eleva el material sobre nivel para trasladarse y/o volcarlo en otro lado o sobre un vehículo.

Cama baja: Plataforma no motorizada con una o más ejes, que se apoya en el tracto camión, acoplándose a éste por medio de la quinta rueda o tornamesa.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el transporte de diversos contenedores o productos es necesario contar con cierta maquinaria y herramientas necesarias para facilitar dicha tarea.

Uno de los equipos que son mayormente utilizados en el transporte y la logística son las camas bajas.

Las camas bajas son también conocidas por su nombre en inglés como Lowboy, estos equipos cuentan con diversas categorías que las hacen únicas.

Características de las camas bajas Las características de las camas bajas, son las siguientes:

- Las camas bajas cuentan con capacidades diversas que oscilan entre las 10 y hasta las 200 toneladas, ajustando su peso de acuerdo a las necesidades requeridas.





- La longitud con la que cuentan varia de los 11.6 hasta los 15.90 metros, lo cual depende del equipo a transportar.
- Su altura en área de carga depende de la rodada de la llanta, pero por lo general es de 0.91 ó 1.02.
- Cuenta con ganchos de amarre a cada lado y ménsulas para extensiones de 10" embisagradas.
- Ejes tubulares con capacidad de 30,000 libras, cada uno para ruedas de artillería de 15 ó 20.
- Sistema de frenos de aire ABS.
- Luces apegadas al reglamento de la siete vías de la SCT.
- Pintura epóxica o acrílica con base primario anticorrosivo.

Además, las camas bajas cuentan con equipos opcionales como cuello desmontable, jeep dolly, rampas traseras y cola de castor.

Teniendo en cuenta que es un servicio especializado se tiene poca oferta en el mercado.

5.- ANALISIS DEL MERCADO

Este se realizará teniendo como base las precotizaciones presentadas por las firmas "Echeverri Maquinaria Construcciones Ingenierías & CIA S.C.A" y "Asesoría y Reconstrucción Automotriz ARAUTOS Limitada", ya que estos cuentan con todos los equipos necesarios y requeridos para el levantamiento y transporte de la Pala Grúa a las instalaciones de la DAR Centro Sur y con base en los procesos de contratación en SECOP.

6.- PERSPECTIVA COMERCIAL

Atendiendo la naturaleza del contrato a celebrar, el cual se caracteriza por ser el contrato por excelencia del derecho público así señalado en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, su perspectiva comercial desde el punto de vista es de la oferta ya que no se cuenta con contrataciones anteriores debido a que el servicio de



Página 4 de 5

transporte ha estado a cargo de la entidad responsable de la solicitud del equipo y no de la Corporación.

7.- PERSPECTIVA FINANCIERA

El valor estimado para el estudio de mercado se realizo con base en la cotización presentadas por las firmas "Echeverri Maquinaria Construcciones Ingenierías & CIA S.C.A" y "Asesoría y Reconstrucción Automotriz ARAUTOS Limitada" tal como se consignó en el cuadro comparativo, se estima como valor total del contrato, la suma de Dieciséis Millones de pesos (\$16.000.000,00) M/CTE. Incluido IVA.

8. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Dado que la CVC no cuenta con los equipos, ni el personal requerido para atender la necesidad de transportar la Pala Grúa se requiere contratar persona natural o jurídica, que posea la capacidad de garantizar la prestación de este servicio en forma inmediata, que cuenten con personal técnico experimentado para realizar la prestación del servicio requerido.

9. PERSPECTIVA TECNICA

¿Qué los hace peligrosos?

La misma operación de la Pala Grúa requiere de personal especializado con experiencia y conocimiento específico por tal razón se hace necesario que el desplazamiento se realice a través de una empresa especializada en el transporte de maguinaria pesada

+++++







10. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO

El estudio previo contiene como un soporte el análisis de los riesgos, por lo tanto, no se realiza en este documento.

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA

Director Administrativo

Proyectó: Alberto Zapata O. - Grupo de Recursos Físicos

Reviso: Paula Andrea Rendón Ocampo - Coordinadora Grupo de Recursos Físicos



		(9)		
		AT WILL		
	1			
		75 (3*3) H		
	0.87			
				100
		•	***	
			Total Control	
				*

			· ·	
				× .
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	1 5 1	a 3		
* **				
	*		430	1 2
		e ^{e e} e	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	